

INFORME SECRETARIAL. - Bogotá D. C. 4 de mayo de 2023, al Despacho del señor Juez para proveer, el Proceso Ordinario N°. 2018-680, de JUAN CARLOS BERMÚDEZ LLANOS contra COLPENSIONES y OTROS, informando que hay solicitud de entrega de dineros y que, revisado el Portal de Depósitos Judiciales, aparecen consignados los títulos No. 400100008845839 y 400100008875288 por valor de \$800.000 cada uno, consignados por las demandadas Skandia S.A. y Porvenir S.A.

NATALIA JEUTH JAMZA MEJÍA
Secretaria

JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D. C., dieciséis (16) de junio del año dos mil veintitrés (2023).

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, para resolver se **CONSIDERA:**

Solicita el apoderado de la parte actora en escrito agregado a folios 335 y 336 del expediente, se disponga la entrega de dineros en su favor.

De conformidad con lo anterior, una vez consultado el portal Web de Depósitos Judiciales, se encontraron constituidos a órdenes de éste juzgado el día 14 de abril y 9 de mayo 2023 y para el presente proceso ordinario, los títulos judiciales números 400100008845839 y 400100008875288 por valor de \$800.000 cada uno y consignados por SKANDIA S.A. y COLPENSIONES, según reporte del Banco Agrario de Colombia (fl. 310), por concepto de costas procesales (fl. 337), y por ser procedente, se dispone:

La entrega de los títulos judiciales número 400100008845839 y 400100008875288 por valor de \$800.000 cada uno, a favor del apoderado del demandante Dr. JORGE ELIÉCER CASTELLANOS MORENO, identificado con C.C. 10.243.671 y portador de la T.P. 55.510 del C.S., de la J., por contar con facultad expresa para recibir (fl. 1).

Por Secretaría notifíquese a las partes el presente auto, por Sistema Siglo XXI y publíquese en los estados electrónicos para su consulta.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

El Juez,

ALBEIRO GIL OSPINA

NJM

JUZGADO 17 LABORAL DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ

El presente auto se notifica por anotación en el estado electrónico N°. 099 de fecha 20/06/2023

NATALIA JEUTH JAMZA MEJÍA
SECRETARIA